

MÓDULO IV. ACTUACIÓN ANTE LA VIOLENCIA

Protocolos y canales de actuación

El estudio de las responsabilidades de los diferentes agentes implicados en la práctica deportiva nos ha permitido reconocer la importancia de los protocolos y la importancia también de la creación de canales de comunicación de situaciones de violencia. Sabemos que todas las personas estamos obligadas a trabajar en la prevención de la violencia, hemos reflexionado acerca de quién tiene responsabilidad de qué, pero ahora es momento de conocer más acerca de esos canales y de esos protocolos.

Objetivos del módulo

- ✓ Entender la importancia de la existencia de protocolos y canales de actuación en la práctica deportiva con menores
- ✓ Conocer algunas iniciativas que se están llevando a cabo en la actualidad en materia de actuación ante situaciones de violencia hacia las personas menores en el deporte

Las administraciones públicas son las encargadas de generar los protocolos y marcos de actuación cuya finalidad será la de crear entornos seguros para los niños y las niñas dentro del ámbito deportivo. Esos protocolos serán, posteriormente, adaptados por las federaciones a su realidad y a sus necesidades específicas. Por último, las entidades deportivas serán las encargadas de garantizar que profesionales y voluntarios están cumpliendo con las directrices de dichos protocolos.

En la página web de la organización sin ánimo de lucro “Oro, Plata y Bronce”, cuya finalidad es la de trabajar para la creación de entornos deportivos sin violencia, se recogen los protocolos contra la violencia que tienen las federaciones de diferentes deportes a nivel estatal (<https://www.oroplataybronce.com/protocolos/>). Entre estos

se encuentran también los del Comité Olímpico Español, el Comité Paralímpico Español o el Consejo Superior de Deportes. Estos documentos se han creado para abordar la violencia en general y no la violencia hacia las personas menores en particular. Sin embargo, entre sus directrices también se encuentran pautas acerca de cómo abordar estas cuestiones en caso de que haya una actuación. En líneas generales, en estos documentos se encuentran detallados los objetivos, los ámbitos de aplicación, las medidas que existen de prevención y se marca el procedimiento de actuación frente a situaciones de violencia. Es decir, qué pasos se van a seguir, cuál es el procedimiento que se tiene que seguir, quiénes tienen que estar involucrados y cómo hacer un seguimiento y evaluación del caso. Sin embargo, hasta fechas recientes, estos no habían sido una prioridad ni se habían visibilizado como era necesario. Además, en el caso de la infancia, se deben tener en cuenta dos consideraciones fundamentales: la perspectiva de derechos de la infancia y la protección del niño/a.

En cuanto a los canales de comunicación, las administraciones públicas tienen que facilitar canales de comunicación y denuncia para que profesionales, entidades o niños/as pongan en conocimiento a las instituciones competentes las situaciones de violencia que tienen lugar en la práctica deportiva con menores. Las federaciones y las entidades deportivas, por su parte, tienen que generar internamente canales de comunicación y poner en conocimiento a sus miembros de la existencia de esos canales, así como establecer sus propios mecanismos de comunicación.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de canales de comunicación:

Programa ATERPE:

<https://www.youtube.com/watch?v=M7loiiDvTug>

Programa de protección a la infancia del Athletic Club. Este proyecto aborda esta materia desde los pilares de la prevención, la formación y la creación de protocolos de actuación. El compromiso es generar un entorno deportivo seguro en el que los niños y las niñas se sientan protegidos. Entre otros servicios, tanto a nivel interno como externo se ofrecen canales de comunicación operativos.

Zure Taldekoak Gara:



<https://www.youtube.com/watch?v=y8O9vt0QsHA>

Se trata de un servicio de atención ante situaciones de abuso, acoso sexual o acoso por razón de sexo en el deporte puesto en marcha por el departamento de Deporte y Actividad Física del Gobierno Vasco y la Fundación Basque Team. Este servicio ofrece asesoría y asistencia jurídica y técnica en esta materia.

Teléfono contra la violencia en el deporte:

https://www.youtube.com/watch?v=maY_84eub4A

WATS Team y Euskaltel se han aunado para la creación de un número de teléfono de consulta relacionadas con la violencia en el ámbito deportivo. Un equipo de expertos/as proporciona asesoramiento y ayuda en casos en los que se produce violencia hacia los y las menores de diferente naturaleza.